

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>282584</b>	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>15 NOV. 1984</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

16 JUN. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
83 21 162	27 de Diciembre 1983	Francia...

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D03D 15/08, 11/00, A41B 9/00

(54) TITULO DE LA INVENCION
"TEJIDO ELASTICO DE DOBLE CARA".

(71) SOLICITANTE (S)
Société Anonyme "RICHARD FRERES SA"

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Rue Antoine Benhomme - 42530 Saint Genest Lerpt (Loire) - FRANCIA

(72) INVENTOR (ES)
Dominique RICHARD - Louis RICHARD

(73) TITULAR (ES)
Société Anonyme "RICHARD FRERES SA"

(74) REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS - Agente Oficial de la Propiedad Industrial

DESCRIPCION

Este invento se refiere a un tejido de doble cara elástica, destinado más especialmente a la confección de medios de protección o de calentamiento de diversas partes del cuerpo humano, lo mismo que a los medios de protección hechos con este tejido.

Los medios utilizados para la protección de las diferentes partes del cuerpo humano, y principalmente los riñones y el vientre, suelen estar constituidos por cinturas de lana o de fibras vinílicas, cuyas cualidades caloríficas son conocidas y que se adaptan a la morfología de la parte del cuerpo que tienen que proteger o calentar, merced a su elasticidad circunferencial, obtenida, ya sea por tricotaje, ya sea por tejimiento; la incorporación de hilos elásticos al tejido confiere entonces al artículo un sostenimiento mejorado y una permanencia del efecto elástico.

Existen sin embargo en los tejidos utilizados para este fin unos espacios entre los hilos elásticos que están guarnecidos de hilos clásicos no elásticos. Esta modalidad de realización está representada en las figuras 1 y 2 del dibujo esquemático adjunto, que es un corte longitudinal de un tejido de doble cara en la que los hilos de trama se designan con (2), mientras los hilos de urdimbre se designan con (3), (4), (5) y (6), y (3), en trazo grueso, designa el hilo elástico (4), en línea de trazos, mientras que (5), en trazos mixtos, designa los hilos de fondo o de enlace y (6), en trazo fino, designa los hilos de superficie.

La figura 1 muestra la posición de los hilos durante el tejimiento. En los tejidos de la técnica anterior los hilos de fondo o de enlace (4 y 5) están hechos de hilos inextensibles. Durante el tejimiento, se tienden y estiran los hilos elásticos (3), lo mismo que los hilos (4) y (5).

En reposo (figura 2) los hilos recobran sus dimensiones primitivas, al mismo tiempo que conservan un aspecto rectilíneo, arrastrando en su retracción los hilos (4) y (5), no elásticos, que no pierden longitud y, por consiguiente, forman bucles que retienen los hilos de trama (2).

Se comprende con facilidad que este fenómeno perjudique la uniformidad de la extensibilidad a través del tejido y llegue a causar picazón muy desagradable al contacto de la piel del usuario. Además, estos tejidos dejan aparecer en sus dos caras los hilos no elásticos (lana o fibra vinílica), tanto si se trata de los hilos de enlace o de fondo (4) y (5), como si se trata de los hilos de superficie (6), y sabido es que estas materias tienen tendencia a originar un defecto conocido con el nombre de "boulochage", especialmente en contacto con la parte externa de la cintura por parte de las prendas.

Este invento se ha propuesto el objetivo de paliar tales inconvenientes y para ello propone un nuevo tejido elástico de doble cara, el cual al paso que conserva las cualidades caloríficas de los artículos existentes, asegura la uniformidad de la extensibilidad a través del tejido, elimina cualquier posibilidad de formación de piquillos y permite la obtención de artículos de doble cara en los que una cara está destinada al contacto con la piel del usuario, mientras que la cara externa garantiza una presentación insensible al "boulochage".

Este objetivo se logra, según el invento, con la utilización, para hacer la urdimbre del tejido de doble cara, de una combinación de hilos elásticos, naturales o sintéticos, eventualmente guipados, que aseguran la elasticidad, de hilos de enlace o de fondo sintéticos, hechos extensibles por cualquier procedimiento conocido y principalmente por texturación, destinados a asegurar el enlace de los hilos de trama sin causar aparición

de picos al mismo tiempo que la extensibilidad del tejido en los espacios dejados entre los hilos elásticos, y de hilos externos destinados a impartir cierto aspecto a una de las caras del tejido.

5           La ventaja de esta modalidad de realización de tejido de doble cara conforme al invento se desprende bien de la figura 3 del dibujo esquemático adjunto, en el cual se aplican a los elementos que son los mismos las mismas...: referencias que se les han aplicado en las figuras 1 y 2, ...  
10           representativas de los tejidos de la técnica anterior. ....

          Es evidente que en el tejido conforme al invento, una vez está en reposo después de haber sido tejido en ..... estado tenso tal como aparece en la figura 1, los hilos ....: de fondo y de enlace (4) y (5), hechos de hilo sintético  
15           texturizado, de espuma de poliamida por ejemplo, se retraen al mismo tiempo que el tejido y deparan una super-....: ficie lisa, sin bucles que recubran los hilos de trama; :...: así pues, no favorecen la formación de piquillos al con- :...: tactar con la piel del portador (figura 2).           :...:

20           Para la confección de la trama (2) se utiliza cualquier materia que convenga a la calidad deseada: lana, seda, Rhovyl, Thermovyl, etc.

          La densidad de los hilos de urdimbre y de trama puede ser cualquiera y no es determinante para los fines  
25           del invento.

          Lo mismo ocurre con la armadura; la única exigencia para ésta es que lleve, además de los hilos elásticos de trabajo (3), enlaces de mantenimiento de los hilos de trama (4) y (5), también elásticos, lo mismo que enlaces  
30           de enganche para los hilos externos (6), destinados a recubrir una de las caras.

          Si estos hilos externos son, como se ha representado en la figura 3, extensibles, se retraen al mismo

tiempo que el tejido y permiten obtener una superficie lisa o de fantasía según cuál sea la modalidad de enlace elegida; estos hilos externos (6) recubren así la cara que no entra en contacto con la piel y evitan cualquier "boulochage" durante el roce de las prendas con el portador; la naturaleza de los "flottés" de la trama de la otra cara se elegirá en función de la eficacia que se persiga (lana, Thermovyl, etc.).

5

10

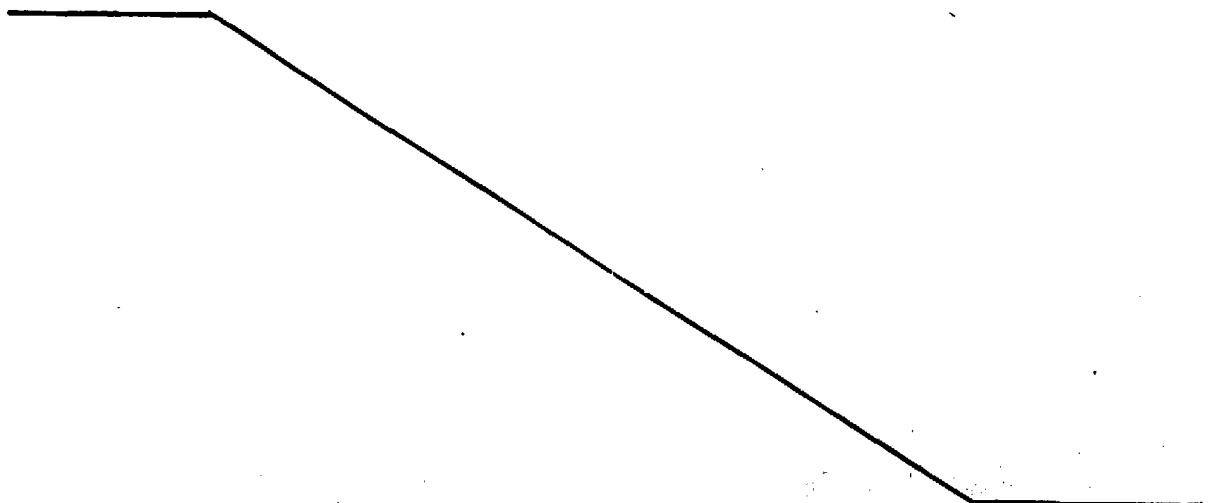
15

20

En el caso de que los hilos externos (6) no estén hechos de materia extensible, podrán presentar, al retraerse el tejido, un aspecto de buclecillo más o menos marcado en función de la longitud de los "flottés" y de la elasticidad impartida al artículo por los hilos (3), (4) y (5); en el caso que nos ocupa será precisamente esta cara de buclecillo la que se elegirá para que esté en contacto con la piel del usuario, y la materia utilizada para el hilo externo (6) se elegirá en función de la eficacia que se desee (lana, Thermovyl, etc.), mientras que la naturaleza de los "flottés" de la trama de la otra cara se elegirá de modo que no cause "boulochage".

25

El invento atañe también a los medios de protección y de calentamiento de ciertas partes del cuerpo humano hechos a partir del tejido de doble cara que aquí se ha descrito.



REIVINDICACIONES

1. Tejido elástico de doble cara, caracterizado por comprender, en cadena, una combinación de hilos elásticos (3), naturales o sintéticos, eventualmente guipados, que aseguran la elasticidad; de hilos de enlace o de fondo sintéticos (4 y 5), hechos extensibles por cualquier procedimiento conocido y principalmente por texturización, destinados a asegurar el enlace de los hilos (2) sin causar aparición de plics al mismo tiempo que la extensibilidad del tejido en los espacios dejados entre los hilos elásticos; y de hilos externos (6), destinados a impartir cierto aspecto a una de las caras del tejido. ....

2. Tejido elástico de doble cara conforme a la reivindicación 1, caracterizado en que los hilos externos (6) son extensibles. ....

3. Tejido elástico de doble cara. ....

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 15 NOV. 1984

p.a.

JAIME ISERN,

p. p.

Firmado, M.ª LUISA ISERN CORTAS

FIG.1

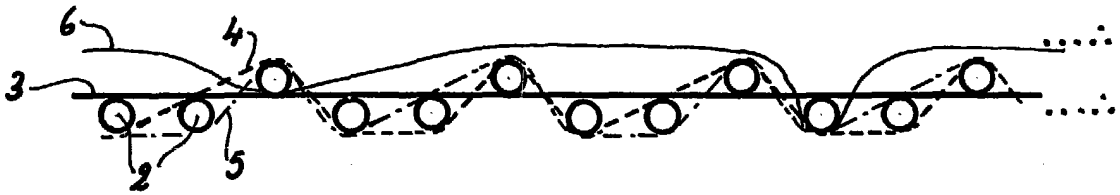


FIG.2

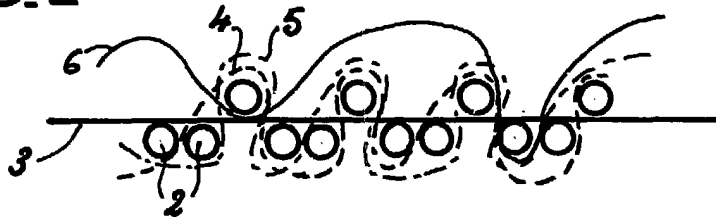
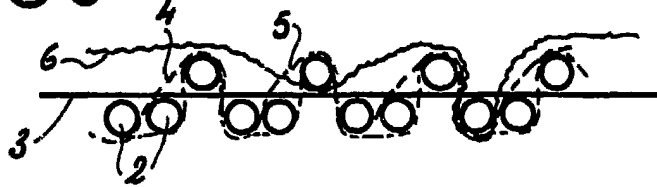


FIG.3



Madrid, a 15 NOV. 1984

P. a.

*(Signature)*  
JAIME ISERN,

Hecho en Madrid, a 15 de Noviembre de 1984